

National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of Republic of Honduras

Process report

April 2015

Index

1. Introduction	3
2. Process, Participation and timeline.....	4
3. Public consultation period	7
4. Finalization of the drafts for submission.....	8
5. Annex 1 – Specific criteria for Interpretation.....	9
6. Annex 2: Members of the Technical Committee 2014/15.....	12
7. Annex 3 – Technical Committee meetings – lists of participants and agendas	14
8. Annex 4 – List of stakeholders contacted as a part of the public consultation period.....	22
9. Annex 5 – Newspaper announcement of the public consultation period.....	28
10. Annex 6 – Public consultation meetings – Example Agenda agenda and lists of participants.....	30
11. Annex 7 – Summary of comments received as a part of the public consultation period.....	33
12. Annex 8 – Terms of Reference and Internal Procedures of the Technical Committee of National Interpretation, Honduras.....	42

1. Introduction

This document outlines the process that was followed in the development of the revised National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of Republic of Honduras, carried out from August 2014 to March 2015.

The process was designed and facilitated by Proforest, to respond to the following conditions stated by RSPO as part of the conditional approval, on April 18th, 2014, of the first National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of the Republic for Honduras (developed March 2013- Nov 2013):

- *Sixteen specific criteria for NI as requested by the RSPO Standards and Certification Standing Committee that the NI draft must incorporate. See Annex 1*
- *A revised document (after 1 year) to be submitted to RSPO for further review and processing*

This process, and the original NI development process both followed the Procedure for Endorsement of the International Generic Criteria as a National Interpretation in Small Producing Countries (SPC), as set out in the Annex 1a of *RSPO Certification Systems*, which states that:

In smaller producing countries the necessary elements for participation of a multistakeholder working group may be absent and a country can elect to adopt the International RSPO Criteria in its entirety providing certain requirements are met (...)

2.1 The total output CPO production of the country must not exceed 5% of Global CPO production.

2.2 A complete listing of applicable local, national, international laws, conventions and treaties be compiled. To be known as the “Laws, Conventions and Treaties” applicable to the sustainable production and use of Palm Oil of {country} (LCT for NI of {country}).

2.3 The applicable guidance for smallholders is also adopted

2.4 A draft national interpretation (comprising of the International RSPO Criteria, the appropriate smallholder guidance and the completed LCT for NIs are submitted to RSPO for formal endorsement.

2.5 All documents must be in English and the local language

2.6 There is no conflict with RSPO P&C and the national law

The total annual production of CPO in Honduras is around 430 000 MT, which is equivalent to around 0.007% of the global annual CPO production¹. Therefore, it is considered a ‘small producing country’, with regard to RSPO National Interpretations.

The process was facilitated by Proforest Initiative as a part of the *Central American Sustainable Palm Oil Value Chain Project (also known as ‘PASH’)*. This project is funded by the Farmer Support Programme (FSP), a consortium of Honduran oil palm companies and international palm oil buyers such as HENKEL. The project is implemented by WWF

¹ USDA, 2013

<http://www.fas.usda.gov/psdonline/psdreport.aspx?hidReportRetrievalName=BVS&hidReportRetrievalID=454&hidReportRetrievalTemplateID=9>

Mesoamerican Reef², SNV, Solidaridad Network², Proforest and the Honduran Ministry for Agriculture, as well as by the palm oil producer companies Agroindustrial Palma Real S.A. de C.V.², Aceites y Derivados Sociedad Anonima (Aceydesa)², Centralamerican Palm (PALCASA)², Coopalma Ecara², Cooperativa De Producción Agropecuaria De Campesinos Salamá Limitada² Grupo Jaremar², Hondupalma², Palmeros de Aguan S. A. (PALMASA)², Corporación Agroindustrial de Palmicultores, S.A.(CORAPSA), Industrias Aceiteras del Caribe de Honduras (HONDUCARIBE)² and the producer organization Federacion Nacional de Palmeros de Honduras (FENAPALMA).

As a result of the process the following document was developed:

1. *Adoption of the international RSPO Criteria in its entirety as a National Interpretation – The Republic of Honduras*, this document includes the following:

- RSPO Principles and Criteria for the Production of Sustainable Palm Oil 2013
- RSPO Principles and Criteria for Sustainable, Palm Oil Production, Guidance on Scheme Smallholders (2009)
- RSPO Principles and Criteria for Sustainable Palm Oil Production, Guidance for Independent Smallholders under Group Certification (2010)
- List of national and international laws, conventions and treaties applicable to the sustainable production and use of palm oil in Honduras(reviewed in 2014-2015)
- Definitions of smallholders in Honduras, developed as a part of the national interpretation process (these definitions were already developed as part of the previous National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria process in 2013 and approved by RSPO in April, 18th, 2014)
- The document includes two new annexes:
Annex 3: Main activities that should be considered within Agricultural and Industrial Operations to develop operational procedures
Annex 4: Guidance on Good Environmental Practices for Palm Oil Production in Honduras
- Definitions- Metrics for Lost Time Accident (LTA); Hazardous operation in the local context; temporary workers; migrant workers; special labour policy; contract substitution and decent living wage.

2. Process, Participation and timeline

2.1 Timeline and Process Summary

The process of National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of Republic of Honduras is outlined in the following timeline. The process was initiated in August, 2014, with the re-convening and strengthening of the Technical Committee. The first meeting of the technical committee was held in September, followed by a period of revision of the existing NI and development of technical inputs for the additional specific criteria for NI, by the Technical committee members, consultants and Proforest. The new draft document was revised in the second Technical Committee meeting (October). A third meeting of the Technical Committee was held in November to finalize the draft

² These actors are members of the RSPO.

Technical committee

List of organizations/institutions/ companies/ that were represented in the Technical Committee

Organization /Institution / company	Type
WWF	Environmental NGO
Prolansate	Environmental NGO
FUCSA /MOCAPH	Environmental NGO
ASIDE/ FOPRIDEH	Social NGO
SOLIDARIDAD	Social NGO
Aceydesa	Large producer /private sector
Jaremar	Large producer/private sector
Coapalma	Social enterprise
Hondupalma	Social enterprise
ANAPIH	Small producer association
Centro de Producción Más Limpia de Honduras	Environmental NGO / consultancy

2.2 Participation and Interpretation

Initiation:

The process of the revision of the National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of Republic of Honduras was initiated after a formal request from the project partners in Honduras which included 10 full RSPO members.

Draft document development:

Proforest carried out research and interviews with various stakeholders to develop the first two drafts of the revised National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria document as input for the two initial meetings of the Technical Committee. The draft document included the RSPO international Principles & Criteria for Sustainable Palm Oil Production (2013), RSPO Principles and Criteria for Sustainable Palm Oil Production, RSPO Principles and Criteria for Sustainable, Palm Oil Production, Guidance on Scheme Smallholders and Guidance for Independent Smallholders under Group Certification. Expert legal advice (a consultancy carried out by Centro Nacional de Produccion mas Limpia) was sought which led to a revision and analysis of the laws, policies and treaties relevant within Honduras of the previous approved National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria document of Republic of Honduras (approved by RSPO on April 18th). No conflicts between the national laws and the RSPO Principles and Criteria were identified in this analysis.

Multi-stakeholder Working Group:

The RSPO encourages the countries developing a National Interpretation for Small Producing Countries to develop multi-stakeholder working groups to help 'implement RSPO', since participatory groups are thought to be beneficial to all parties. Therefore, during the Honduran National Interpretation process in 2013, Honduran stakeholders were invited to form part of the multi-stakeholder Technical Committee that would support the development of the National Interpretation. (See the Report on the first Honduran NI process submitted to RSPO in December 2013).

For the process in 2014 -2015, the Technical Committee that was established for the process in 2013 was reactivated and strengthened with additional participants from social and environmental organizations. During the process, a broad group of stakeholders were aware of the opportunity to join the technical committee. There were invitations and visits made to different organizations in order to explain the process and invite them to join the Technical Committee. Government institutions were invited to be part of the Technical Committee and a representative from the Ministry of Natural Resources and the Environment was present at the first meeting. They were unable to attend further meetings, but were kept informed of process via regular mail updates. The committee remained open to continued strengthening during the first few months of the process: new members were incorporated in the second and third meetings. The final composition of the Technical Committee is shown in the Annex 2.

Process Management and Decision Making

Proforest drafted a Terms of Reference document which addressed composition of the Technical Committee, the responsibilities of the committee members, and the decision making mechanisms. The Technical Committee formally approved the Terms of Reference. The Terms of Reference are shown in Annex 8 (in Spanish).

In order to build the capacity of the group, and ensure sufficient background information to fully participate in the process Proforest also provided information to the Technical Committee on the following themes: RSPO Principles and Criteria, RSPO Certification process and the National Interpretation options (includes the Small Producing Options).

Technical Committee Meetings

The meetings were held in either Tela or Ceiba: both cities in the Honduran palm production region of the north coast. The meetings were facilitated by Proforest staff. In addition to the Technical Committee members, technical experts were invited to support decision making on specific topics (eg. Greenhouse Gas Emissions), and observers were permitted to attend the meetings in order to ensure transparency, and to raise awareness about the work being carried out.

See Annex 2 for all agenda and participant lists. The minutes or technical reports of the meetings are provided in a separate document submitted with this report (File:Minutes TC 2014-2015).

The first meeting of the Technical Committee included some training on RSPO standards and the National interpretation process. There were technical sessions to review and discuss the draft National Interpretation document and the sixteen criteria to be addressed. The committee members volunteered to revise and send comments on the document within the following two weeks of the meeting.

At the second and third meetings, the Technical Committee members divided into sub groups in order to work in more detail on the specific inputs for the sixteen specific criteria under revision.

After having received the detailed work in the interpretations of specific criteria from each technical committee meeting, Proforest, as the technical lead, revised the draft National Interpretation.

3. Public consultation period

The public consultation on National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of Republic of Honduras was initiated on the 15th of December, 2014 through to the 12th of February, 2015. The document was made available in both Spanish and English, sent to RSPO prior to public notification and published on the RSPO website from December 15th, 2014 to February 12th, 2015.

At the start of the public consultation period the draft document and a comments form were sent to the members of the technical committee, the partners of the *Central American Sustainable Palm Oil Value Chain Project* and a list of 232 stakeholders. The list of stakeholders contacted as a part of the public consultation process is listed in Annex 4.

The document and the comments form were also available in Spanish on the WWF website³. In addition to this, an announcement about the public consultation was published in two national newspapers on 15th December, – *El Heraldo* and *El Tiempo*. This newspaper announcement is included in Annex 5.

As a part of the public consultation process, three public meetings were held:

³ <http://www.wwf-mar.org/CPHondurasRSPO/>

1. 20th of January, 2015 in the city of Tocoa (in the east of the palm growing region)
2. 22th of January, 2015 in the city of Tela (in the west of the palm growing region)
3. 28th of January, 2015 in the city of Tegucigalpa (the capital city).

The agenda and list of participants at these meetings are included in Annex 6.

These meetings had a broad participation of different actors from the environmental, social and palm sectors as well as from central and regional governments. At each meeting a series of presentations were given to help set the context of the work and help provide basic information the participants on RSPO. These presentations covered:

- an introduction to RSPO and to the International Criteria
- an introduction to National Interpretations and the NI for SPC in particular
- Overview of the NI for Honduras process including Technical Committee formation, draft development, inclusion of laws and public consultation process.
- Overview of the content of the National Interpretation for SPC
- Opportunities to comment: process at the meeting, and opportunities afterwards.

Participants were given the opportunity to ask questions and clarification. Subsequently group sessions were organized, where participants could discuss different sections of the national Interpretation (i.e. different Principles and Criteria and the associated list of laws). Groups were provided with copies of the NI for SPC for Honduras and the comments forms. Group facilitators helped to record comments made in the groups. Additionally participants were encouraged to submit individual comments, either at that time, or subsequently.

Some comments were also received via e-mail. After the public consultation period, the comments were compiled by Proforest, and presented to the Technical committee, organized by RSPO criteria, without attributing the comments to specific organizations or individuals. The compiled comments from the public consultation period are included in Annex 7.

4. Finalization of the drafts for submission

The comments from the public consultation were reviewed by the Technical Committee and taken into account in the final revision of the documents. The comments and revised draft documents were reviewed and discussed in the 4th meeting of the Technical Committee on the 2nd and 3rd of March in the city of La Ceiba. The agenda and participant list of this meeting are included in the Annex 3. The committee divided into groups to consider comments received, and discuss whether to develop a revised wording to reflect the comments. All proposed revisions were presented in plenary and agreed by consensus.

The technical committee agreed by consensus on the final version of the National Interpretation and requested Proforest to arrange for translation into English, to develop this process report, and to proceed to submit all documents to RSPO.

Annexes:

Annex 1 – Specific criteria for Interpretation

Table of criteria for which RSPO Standards and Certification Standing Committee asked the Honduran NI must incorporate (Email from Bremen Yong, 27 February 2014)

NO.	PRINCIPLES AND CRITERIA	INDICATORS/GUIDANCE
Principle 2: Compliance with applicable laws and regulations		
2.2	The right to use the land is demonstrated, and is not legitimately contested by local people who can demonstrate that they have legal, customary or user rights.	For National Interpretation: Any legal, customary or user rights to land, or disputes, which are likely to be relevant, will be identified.
Principle 4: Use of appropriate best practices by growers and millers		
4.1	Operating procedures are appropriately documented, consistently implemented and monitored.	For National Interpretation: National codes of practice or Best Management Practices (BMPs) will be referenced.
4.2	Practices maintain soil fertility at, or where possible improve soil fertility to, a level that ensures optimal and sustained yield.	For National Interpretation: The range of appropriate techniques will be identified.
4.3	Practices minimise and control erosion and degradation of soils.	For National Interpretation: National Interpretation (or an RSPO recognised parallel means) will refer to national guidance, and identify the best management practices and appropriate techniques for maintaining soil quality in local conditions, including guidance on soil types, and any appropriate performance thresholds such as maximum acceptable slope gradient for planting.
4.5	Pests, diseases, weeds and invasive introduced species are effectively managed using appropriate Integrated Pest Management techniques.	For National Interpretation: National Interpretation will provide further guidance on what practices are most appropriate for a particular country, and where needed, on practices which are appropriate to smallholders.
4.7	An occupational health and safety plan is documented, effectively communicated and implemented.	For National Interpretation: National Interpretation will define the metrics for LTA. All legal requirements together with any local or national guidance on safe working practice in agriculture will be identified and used. It will also be important to identify what constitutes a 'hazardous' operation in the local context.
4.8	All staff, workers, smallholders and contract workers are appropriately trained.	For National Interpretation: Appropriate occupational training qualifications will be identified.

Principle 6: Responsible consideration of employees and of individuals and communities affected by growers and millers

6.1	Aspects of plantation and mill management that have social impacts, including replanting, are identified in a participatory way, and plans to mitigate the negative impacts and promote the positive ones are made, implemented and monitored, to demonstrate continual improvement.	For National Interpretation: As social impacts are particularly dependent on local social conditions, National Interpretation will identify the important issues, and methodologies for collecting data and using the results. This should include adequate consideration of the impacts on the customary or traditional rights of local communities and indigenous people, where these exist (Criteria 2.3 and 6.4).
6.2	There are open and transparent methods for communication and consultation between growers and/or millers, local communities and other affected or interested parties.	For National Interpretation: National Interpretation will consider issues such as appropriate levels of consultation and the types of organisation or individuals that should be included.
6.11	Growers and millers contribute to local sustainable development where appropriate.	For National Interpretation: National Interpretation will consider specific parameters or thresholds such as use of local and national goods and services where possible, whether a certain percentage of the plantation's profit/turnover should be used for social development projects, and minimum quotas for local employment.
6.12	No forms of forced or trafficked labour are used.	For National Interpretation: National Interpretation will define the following: temporary workers; migrant workers; special labour policy; contract substitution; and decent living wage. International Labour Organisation (ILO) definitions (ILO Convention 29 and 105) and other international protocols, instruments and explanations should be used throughout. See Criterion 6.5 for further guidance.

Principle 7: Responsible development of new plantings

7.1	A comprehensive and participatory independent social and environmental impact assessment is undertaken prior to establishing new plantings or operations, or expanding existing ones, and the results incorporated into planning, management and operations.	For National Interpretation: National Interpretation will identify the relevant accreditations for independent experts. National Interpretation will consider setting an appropriate threshold for the size of new plantings, below which an internal assessment is allowed, and above which an independent SEIA is required. This will list negative social impacts (e.g. displacement, loss of the livelihoods of local peoples, etc.) in the national context.
7.2	Soil surveys and topographic information are used for site planning in the establishment of new plantings, and the results are	For National Interpretation: National Interpretation will specify the local or national code of practice or other guidelines that should be followed, or set out what

	incorporated into plans and operations.	'good practice' constitutes within the local and national context.
7.3	New plantings since November 2005 have not replaced primary forest or any area required to maintain or enhance one or more High Conservation Values.	For National Interpretation: National Interpretation should refer to existing national definitions of HCVs (or where these do not exist refer to definitions in this document), or equivalent land-use/conservation plans or consider how growers and the audit team can identify High Conservation Values. This may involve collaboration with other bodies.
7.7	No use of fire in the preparation of new plantings other than in specific situations, as identified in the ASEAN guidelines or other regional best practice.	For National Interpretation: National Interpretation will identify any specific situations where such use of fire may be acceptable, for example through reference to 'Guidelines for the Implementation of the ASEAN Policy on Zero Burning' 2003, or comparable guidelines in other regions.
7.8	New plantation developments are designed to minimise net greenhouse gas emissions.	For National Interpretation: National Interpretation will provide guidance within the national context for national requirements (e.g. high and low carbon stock lands or emission reduction requirements).

Annex 2: Members of the Technical Committee 2014/15

Environmental NGO	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
	1	CPML	Daniel Ayes	dirtec@cnpml-honduras.org
			Alternate	
			Claudia Díaz	subtec@cnpml-honduras.org
	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
	2	PROLANSATE	Nelbin Bustamante	fundacionprolansate@yahoo.com
			Alternate	
			Rómulo Gutiérrez	rgutierrez4@hotmail.com
	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
	3	MOCAPH	Ana Paz	pazana30@yahoo.es
			Alternate	
			Geovanny Cruz	fupnapib@gmail.com
#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail	
4	WWF	José Vásquez	jvasquez@wwf.org	
		Alternate		
		Marvin Perdomo	mperdomo@wwfca.org	
Large producer/private sector	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
	5	JAREMAR	Suyapa Díaz	sdiaz@jaremar.com
			Alternate	
			Luis Garcia	lgarcia@jaremar.com
	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
	6	ACEYDESA	Marco Tulio Figueroa	aceydesa@yahoo.com
Alternate				
Martha Aguilar			marth_0112@yahoo.com	
		Joel Cacho	jecm22@yahoo.com	
Social Enterprise	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
	7	COAPALMA	Vicente Alvarez	alvarezv2013@yahoo.com
			Alternate	
		HONDUPALMA	cm.gomez@hondupalma.com	

Small Producer palm association	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
		ANAPIH / CORAPSA	José María Reina	myfotocopias@hotmail.com
			Alternate	
			Orlando Avelar	orlando_avelar@hotmail.com
Social NGO	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail

	9	ASIDE	Fredy Garmendia	directordeaside@yahoo.com
			Alternate	
			Juan Vásquez	juanfranciscovasquez@hotmail.com
	#	Organisation/Company /Institution	Permanent member	E mail
	10	Solidaridad	Omar Palacios	Omar@solidaridadnetwork.org
Substitute				

Observers		#	Organisation/Company /Institution	Name	E mail
				Social	1
	Margorie Meza	mmeza@snvworld.org			
	Rene Romero	rromero@snvworld.org			
	Osmer Ponce	oponce@snvworld.or			
#	Organisation/Company /Institution		E mail		
Government	2	Ministry of Natural Resources and the Environment	Guillermo Ayes	insuseglo@yahoo.com	
	3	Ministry of Agriculture and Livestock	Victor Iscoa	iscoa_60@yahoo.es	

Technical Advisor	#	Organisation/Company/Institution	Name	E mail
	1	ICADE	José Alfredo Torres	torresjosehn@yahoo.com
			Joel Argueta	joelargueta_12@yahoo.com

Annex 3 – Technical Committee meetings – lists of participants and agendas

Meeting 1

Agenda de la Reunión 1era del Comité Técnico - IN Honduras

Lugar: Hotel Cesar Mariscos, Tela

Hora: 9:00 am – 5:00 pm

Fecha: 25 de septiembre del 2014

Objetivos: Diseminar información y crear capacidades acerca de:

- El sistema RSPO, los estándares internacionales y la certificación
- Interpretación Nacional de los estándares internacionales
- El rol del Comité Técnico, de Proforest y del Proyecto PASH
- Familiarizar el Comité Técnico, acerca de los requisitos para la IN: Los 16 aspectos a revisar dentro de la Norma de P&C de RSPO

Tiempo	Agenda
9:00 - 9:15am	Introducción
9:15 – 09:20 am	Presentación de Agenda
09:20 – 10:00am	Introducción a RSPO: aceite de palma, certificación y el contexto Hondureño
10:00 – 10:30am	El estándar RSPO (P&C)
10:30 – 10:45am	Receso – Café
10:45 – 11:15am	Introducción – Interpretación Nacional (1era Fase y 2da Fase en Honduras)
11:15– 11:30pm	El papel del CT y las responsabilidades de los miembros del CT
11:30- 12:30	El papel del CT y las responsabilidades de los miembros del CT
12:30 – 1:30pm	Almuerzo
1:30 – 3:00 pm	Los 16 aspectos a revisar
3:00 – 3:15pm	Receso – Café
3:15 – 4:30pm	Metodología propuesta para la revisión
4:30 – 5:00pm	Resumen, acuerdos de grupo y tareas para la siguiente reunión

List of Participants

No.	Name	Organisation/Company/Institution
1	Jose Vasquez	WWF
2	Guillermo Ayes	SERNA/Regional
3	Vicente J. Alvarez	COAPALMA
4	Suyapa Diaz	JAREMAR
5	Martha Aguilera	ACEYDESA
6	Joel Cacho	ACEYDESA
7	Jose María Reina	ANAPIH
8	Orlando Avelar	CORAPSA
9	Nelbin Bustamante	PROLANSATE
10	Rómulo Gutiérrez	PROLANSATE

Observers

No.	Name	Organisation/Company/Institution
1	Margorie Meza	SNV
2	Omar Palacios	Solidaridad
3	Osmer Ponce	SNV
4	José Torres	ICADE

Meeting 2:

Agenda de la Reunión 2da del Comité Técnico – IN Honduras

Lugar:	Hotel La Quinta / Ceiba , Atlántida
Hora:	9:00 am – 6:00 pm
Fecha:	27 de octubre del 2014
Objetivos:	Revisar, analizar y ampliar el texto para los aspectos a revisar que son requeridos por la RSPO. Informar y proveer información que amplíe el criterio 7.8 por parte de SNV

Tiempo	Agenda
8:00 - 8:20 am	Introducción, presentación de agenda y participantes del CT
8:20 – 8:45 am	Rol del Comité Técnico – Términos de Referencia/ Conformación del CT
8:45 – 10:30 am	Trabajos en grupo – Temas 1 y 2
10:30 am	Receso – Café
10:30 – 11:15am	Continua Trabajo en grupo – Tema 1 y 3
11:15 – 11:40	Presentación SNV- Medición de los gases de efecto invernadero relacionados con el criterio 7.8
11:40 – 12:30pm	Trabajo en grupo – 3 y 4
12:30 – 1:30 pm	Almuerzo
1:30 – 3:00pm	Continua Trabajo en grupo- Tema 3 y 4
3:00pm	Receso – Café
3:00 – 4:00pm	Presentaciones de los grupos
4:00- 4:30 pm	Conclusiones y siguientes pasos

Lists of Participants

No.	Name	Organisation/Company/Institution
1	Jose Vasquez	WWF
2	Luis García	JAREMAR
3	Vicente J. Alvarez	COAPALMA
4	Suyapa Díaz	JAREMAR
5	Marco Tulio Figueroa	ACEYDESA
6	Mauricio Gómez	HONDUPALMA
7	Jose María Reina	ANAPIH
8	Orlando Avelar	CORAPSA
12	Nelbin Bustamante	PROLANSATE
13	Rómulo Gutiérrez	PROLANSATE
14	Omar Palacios -	Solidaridad
15	Ana Paz	MOCAPH-FUCSA
16	Claudia Díaz	Centro de Producción más Limpia

Observers

No.	Name	Organisation/Company/Institution
-----	------	----------------------------------

1	Maryori Meza	SNV
2	Osmer Ponce	SNV
3	José Torres	ICADE

Meeting 3:

Agenda de Reunión Comité Técnico- Interpretación Nacional de Honduras

Lugar:	Oficinas de Grupo Jaremar, Tela
Hora:	8:00 am – 4:00 pm
Fecha:	25 de Noviembre del 2014
Objetivos:	Revisar, analizar y acordar el texto para los aspectos a revisar que son requeridos por el RSPO. Conocer el análisis legal de los 16 aspectos a revisar Definir fechas de Consulta Pública para la IN y ruta de Consulta Pública

Tiempo	Agenda- 25 de Noviembre
9:00 - 9:20 am	Introducción, presentación de agenda y nuevos participantes del CT
9:20- 10:00	Repaso sobre el proceso de la Interpretación Nacional, acuerdos y actividades para los nuevos participantes
10:00 – 11:30 am	Discusión grupal sobre aspectos 2.2, 4.1 y 4.2
11:30 – 12:30 pm	Almuerzo
12:30 – 4:20 pm	Discusión grupal sobre aspectos 4.3, 4.7 y 4.8
4:20 – 4:30 pm	Acuerdos para el día miércoles 26 de noviembre de 2014

Tiempo	Agenda – 26 de noviembre del 2014
8:15 – 8:30 am	Presentación del primer borrador del Análisis Legal de los 16 aspectos a revisar
8:30 – 11:30am	Discusión grupal sobre aspectos 6.1, 6.2, 6.11 y 6.12
11:30 –12:30pm	Almuerzo
12:30- 3:45 pm	Discusión grupal sobre aspectos 6.12, 7.1, 7.2, 7.3 , 7.7 y 7.8
3:45 -4:15 pm	Conclusiones y siguientes pasos

Lists of Participants

No.	Name	Organisation/Company/Institution
1	Jose Vasquez	WWF
2	Marvin Perdomo	WWF
3	Luis García	JAREMAR
4	Vicente J. Alvarez	COAPALMA
5	Fredy Garmendia	ASIDE
6	Mauricio Gómez	HONDUPALMA
7	Jose María Reina	ANAPIH
8	Orlando Avelar	CORAPSA
11	Joel Cacho	ACEYDESA
12	Martha Aguilera	ACEYDESA
13	Rómulo Gutiérrez	PROLANSATE
14	Omar Palacios	Solidaridad
15	Ana Paz	MOCAPH - FUCSA
16	Claudia Diaz	Centro de Producción más limpia

Observers

No.	Name	Organisation/Company/Institution
1	Rene Romero	SNV
2	Libia Méndez	SNV

Meeting 4:

Agenda de la Reunión 4ta del Comité Técnico – IN Honduras

Lugar:	CREDIA, Ceiba, Atlántida
Hora:	8:00 am – 4:00 pm
Fecha:	2 y 3 de marzo del 2015
Objetivos:	Revisar y analizar los comentarios recibidos durante el proceso de Consulta Publica Establecer acuerdos sobre el documento final de la IN conteniendo insumos de la CP y CT

Hora	Agenda- 2 de Marzo
8:00 - 8:20am	Introducción, presentación de agenda y de participantes
8:20 – 9:00 am	Resumen del proceso de IN de la RSPO en Honduras- proceso de consulta publica
9:00 – 9:20am	El papel del CT y las responsabilidades de los miembros del CT- Términos de Referencia
9:20 – 10:30am	Revisión de los comentarios recibidos durante la Consulta Publica Trabajo en grupos- Grupos por sectores se reúnen y revisan los comentarios e identifican los insumos pertinentes a los criterios por revisar
10:30 – 11:00am	Receso – Café
11:00 – 12:30am	Trabajo en grupos- Grupos por sectores se reúnen y revisan los comentarios e identifican los insumos pertinentes a los criterios por revisar
12:30 – 1:30pm	Almuerzo
1:30 – 2:30pm	Trabajo en grupos- Grupos por sectores se reúnen y revisan los comentarios e identifican los insumos pertinentes a los criterios por revisar
2:30 – 3:00pm	Receso – Café
3:00 – 4:00pm	Trabajo en grupos- Grupos por sectores se reúnen y revisan los comentarios e identifican los insumos pertinentes a los criterios por revisar

Hora	Agenda- 3 de Marzo
8:00 - 8:20am	Resumen del trabajo del CT del martes 4 de marzo
8:20 – 9:00 am	Presentación de insumos por grupo – Plenaria y acuerdos sobre los insumos presentados /Ajustes de documento borrador de IN-
9:00 – 9:20am	Presentación de insumos por grupo – Plenaria y acuerdos sobre los insumos presentados
9:20 – 10:30am	Presentación de insumos por grupo – Plenaria(cada grupo presenta la revisión de comentarios e insumos a los criterios revisados) y acuerdos sobre los insumos presentados
10:30 – 11:00am	Receso – Café

11:00 – 12:30am	Presentación de insumos por grupo – Plenaria(cada grupo presenta la revisión de comentarios e insumos a los criterios revisados) y acuerdos sobre los insumos presentados
12:30 – 1:30pm	Almuerzo
1:30 – 2:30pm	Presentación de insumos por grupo – Plenaria y acuerdos sobre los insumos presentados
2:30 – 2:45pm	Receso – Café
2:45 – 4:00pm	Acuerdos y siguientes pasos

Lists of Participants

No.	Name	Organisation/Company/Institution
1	Marvin Perdomo	WWF
2	Luis García	JAREMAR
3	Suyapa Díaz	JAREMAR
4	Vicente J. Alvarez	COAPALMA
5	Juan Vasquez	ASIDE
6	Mauricio Gómez	HONDUPALMA
7	Jose María Reina	ANAPIH
8	Orlando Avelar	CORAPSA
9	Joel Cacho	ACEYDESA
10	Martha Aguilera	ACEYDESA
11	Marco tulio Figueroa	ACEYDESA
12	Ana Paz	MOCAPH - FUCSA
13	Daniel Ayes	Centro de Producción más limpia

Observers

No.	Name	Organisation/Company/Institution
1	Margorie Meza	SNV
2	Libia Méndez	SNV
3	Jose Alfredo Torres	ICADE

Annex 4 – List of stakeholders contacted as a part of the public consultation period

	Organisation/Company/Institution	Contact person	Communication Channel
1	KM 13 y 14	Vitelio Trujillo	Telephone
2	Los patos	Fredy García	Telephone
3	Los cocos	Manuel Mendoza	Telephone
4	Procon	Edwin Romero	Telephone
5	Santiago	Israel Mejía	Telephone
6	Zoilabe	Ramón Laínez	Telephone
7	Buenos Aires	Javier Rápalo	Telephone
8	La ICA	José Felipe Chacón	Telephone
9	La Citronela	Víctor Aguiluz	Telephone
10	Agua Blanca	Edilberta George	Telephone
11	El Jute	José Gabriel Bejarano	Telephone
12	Pajuiles	Antonio Melara	Telephone
13	Las Metalías	Geovanny Flores	Telephone
14	Naranjo Chino	Felipe Rodríguez	Telephone
15	Buena Vista	Santos Carranza	Telephone
16	Cebú	María Alvarado	Telephone
17	La 39	Celso Andoni Rivera	Telephone
18	Montevideo	Santos Maldonado	Telephone
19	Tibambo	Marcos Cruz	Telephone
20	San Juan Viejo	Gladys Posada	E mail
21	Toloa Creck	Juan José García	E mail
22	Veracruz	Lorena Matamoros	E mail
23	Maloa	Zeyda Elisa Hernández	E mail
24	Cuaca Jaral	María Isabel Urbina	E mail
25	Santiago Arriba	Juan Ángel Pérez	E mail
26	Rio Cuero	Jaqueline Vásquez	E mail
27	Peguales	Luis Alonso Méndez	E mail
28	Saladito	Mauricio Santos	E mail
29	Frisco Uno	Juan Ángel López	E mail
30	Presidente Junta de agua Rio Claro	José Alejandro Flores	E mail
31	Secretario MUCA	Yoni Rivas	E mail
32	MARCA	Maximiliano Rodríguez	E mail
33	MUCA Margen Izquierdo	Jaqueline Funes	E mail
34	FECORAH	Isaías de la O	E mail
35	ACAN	Marcos Ortiz	E mail
36	XV Batallón de Infantería	Coronel García	E mail
37	Presidente patronato Los Leones, Colon.	Feliciano Flores	E mail
38	Presidente Patronato pro mejoramiento de Rio Claro.	Daniel Flores	E mail
39	Patronato Aldea de Santa Elena.	Justo Lorenzo Paguada	E mail
40	Patronato Honduras aguan	Reynaldo Mencias	E mail
41	Patronato Luz del Valle	Juan Benítez	E mail
42	Patronato La Trinidad	Joel Zúñiga	E mail
43	Patronato Monte Cristo	Enrique Vargas	E mail

46	Patronato Misión del Caribe	José Lazo	E mail
47	Patronato Tarros	Flora Odalma Romero	E mail
48	Patronato Aguas Amarillas.	Augusto Murillo	E mail
49	Patronato 18 de abril	Wilfredo Montoya	E mail
50	Alcalde Trujillo	José Antonio Laínez	E mail
51	Alcalde de Santa Fe	Noel Ruiz	E mail
52	24 de diciembre	Esteban Sánchez	E mail
53	Comunidad Cristales y Rio Negro.	Suyapa García	E mail
54	Gerente Técnico de la Empresa COINSU	Ernesto Castro	E mail
55	PALMASA	Manuel Chinchilla	E mail
56	PALMASA	Cesar Alvarado	E mail
57	Corporacion DINANT	Carlos Echeverría	E mail
58	Corporacion DINANT	Félix Pedro Evo	E mail
59	Cooperativa Salamá	Pablo Alberto	E mail
60	Cooperativa	Noel Sánchez	E mail
61	UMA Bonito	Gilberto Gonzales	E mail
62	PALMASA	Erlin Benavides	E mail
63	Cooperativa Salamá	Dubail Rosa	E mail
64	Grupo Jaremar	Suyapa Díaz	E mail
65	Empresa tres de marzo	Santos Rodríguez	E mail
66	Empresa tres de marzo	Denis Nolasco	E mail
67	Empresa tres de marzo	Elvin Hernández	E mail
68	PALMASA	Ilish Rápalo	E mail
69	DINANT	Magdaleno Bueso	E mail
70	APALSO	Francisco Herrera	E mail
71	ASOPAI	Félix Ruiz	E mail
72	ASOPAI	Bonifacio Antúnez	E mail
73	PALMASA	Mirtha Luna	E mail
74	SNV	Libia Méndez	E mail
75	APALSO	Roney Herrera	E mail
76	COAPALMA	Carlos Galindo	E mail
77	COAPALMA	Vicente Álvarez	E mail
78	PALMASA	Belkis Fúnez	E mail
79	Bomberos	Jesús López	E mail
80	EMPRIPAVA	Roger Delorca	E mail
81	ACEYDESA	Luis Hernández	E mail
82	Mundo Visión	Carlos Morales	E mail
83	ACEYDESA	Joel Cacho	E mail
84	ACEYDESA	Martha Aguilera	E mail
85	Comisiones De Acción Social Menonita CASM	Noel Landaverde	E mail
86	Cámara de Turismo Tela	Danilo Amaury Díaz Banegas	E mail
87	Municipalidad Tela	David Zaccaro	E mail
88	Municipalidad El Progreso	Pilo Tejeda (Regidor)	E mail
89	Municipalidad La Lima	Astor Amaya Fuentes	E mail
90	Municipalidad Tocoa	Héctor Rolando Hernández	E mail
91	Municipalidad Saba	Carlos Reynaldo Martínez	E mail
92	Municipalidad Olanchito	Arnaldo Acosta	E mail
93	Instituto Conservación Forestal CF /TELA	Rómulo Gutiérrez	E mail

94	DIGIPESCA/TELA	Roberto Castro	E mail
95	IHSS/Tegucigalpa	Oscar Chinchilla	E mail
96	Bomberos Tela	Roberto Pineda	E mail
97	Bomberos las Másica	Ciro Iván Mejía	E mail
98	Bomberos La Ceiba	Luis Antonio Romero	E mail
99	Bomberos Progreso	Cesar David Marriaga	E mail
100	Municipalidad de EL progreso, Yoro	Alexander López	E mail
101	Municipalidad de El Negrito, Yoro	Oscar Perdomo	E mail
102	UMA Tela	Miguel Ordoñez	E mail
103	UMA El Progreso	Ana Sulay Rivas	E mail
104	UMA Olanchito	Enrique Zelaya	E mail
105	UMA Saba	Juan Fernando Almendrades	E mail
106	UMA San Francisco	Omar Ruiz	E mail
107	UMA La Masica	José Manuel Vinel	E mail
108	UMA Tocoa	Mario Urbina	E mail
109	UMA El Negrito	Oscar Peña	E mail
110	DEMA de El Progreso	. Fredy Aguilar	E mail
111	Consultor	Julio Eguigurens	E mail
112	SAG	Víctor Iscoa	E mail
113	SAG	José Segovia	E mail
114	Municipalidad de Tocoa	Mario Urbina	E mail
115	Municipalidad Olanchito	Arnaldo Acosta	E mail
116	Municipalidad Saba	Carlos Reynaldo Martínez	E mail
117	ICF Tocoa	Ing. Nadia Bueso	E mail
118	UMA Trujillo	Listen Ordoñez	E mail
119	SAG de Colon	Ing. Rafael Salazar	E mail
120	Director distrital de educación /Tela	Abrahán Escobar Alvarenga	E mail
121	Secretaria de trabajo El progreso	José Zúñiga	E mail
122	FUCSA	Ana Paz	E mail
123	World Wild Life	José Rigoberto Vásquez	E mail
124	Ambitec	Miguel Enamorado	E mail
125	ICF de Yoro	Karla Martínez	E mail
126	Coral Reef Alliance	Jenny Myton	E mail
127	AMATELA (Amigos de los arrecifes de Tela)	Antal Borcsok	E mail
128	PROLANSATE	Jorge Betancourt	E mail
129	FUNDEMIQUE	Patricia Romero	E mail
130	CONADES	Ruth Xiomara Cubas	E mail
131	Fundación Ecológica Mico Quemado	Prof. Carlos Escobar	E mail
132	Fundación Capiro Guaymoreto FUCAGUA	Héctor Ávila	E mail
133	Fundación San Lorenzo Rodríguez	Juana Esquivel	E mail
134	Unpala	Eduardo Cole	E mail
135	Hondupalma	Nelson Araya	E mail
136	Palcasa	Carlos Antúnez	E mail
137	Coapalma	Jairo Santos	E mail
138	Aceydesa	Marco Tulio Figueroa	E mail
139	Agropalma	Jorge Bulnes	E mail

140	Dinant	Melvin Estrada	E mail
141	Salamá	Dubail Rosa	E mail
142	Palmasa	Belkis Funes	E mail
143	Olepsa	Leonel Iacayo	E mail
144	Indasa	Leonel Lacayo	E mail
145	Hondupalma	Mauricio Gómez	E mail
146	Coapalma	Vicente Álvarez	E mail
147	FENAPALMAH	Ramón Pérez Amador	E mail
148	Cooperativa Salamá	Jorge Alberto Murillo	E mail
149	Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI)	Fernando García	E mail
	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Rigoberto Cuellar y Roberto Cardona	E mail
150	Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL)	Raúl Alemán	E mail
151	Programa Nacional de Desarrollo Sostenible (PRONADERS)	Rubén Espinoza	E mail
152	Proyecto de Mejorando la Competitividad de la Economía Rural (PROMECON)	Carolina Canales	E mail
153	Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano	Arie Sanders	E mail
154	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Andrea Lemus Ruiz	E mail
155	FUNDER	Ángel Meza	E mail
156	Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo VIDA	Isaac Ferrero	E mail
157	GIZ	Rene Benítez	E mail
158	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Juan José Ferrando	E mail
159	BID FOMIN	Fausto Castillo	E mail
160	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)	Elena Gutiérrez Lasuen	E mail
161	U.S. Agency for International Development (USAID)	Carlos Solís	E mail
162	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)	Juerg Benz	E mail
163	OXFAM	Edwin Brundo	E mail
164	Japan International Cooperation Agency (JICA)	Yamada Akihico	E mail
165	SWISS Contact	Ivan Rodriguez	E mail
166	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)	Byron Miranda	E mail
167	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	Herminia Palacios	E mail
168	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	Juan Medina	E mail
169	Solidaridad Network	Omar Palacios	E mail

170	Finca Honduras	Jennifer Velásquez	E mail
171	Asociación Nacional de Industriales (ANDI)	Lilian Morazán	E mail
172	Representante Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	David Ian Walker,	E mail
173	DAI Honduras	Jorge Laínez	E mail
174	USAID	Angie Murillo	E mail
175	BCIE	M. Aparicio	E mail
176	FAO	Luis Álvarez	E mail
177	Director Instituto Hondureño de Cooperativas, IHDECOOP.	Víctor Ulloa	E mail
178	Secretario Ejecutivo Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible CONADES	Francis Contreras	E mail
179	Presidente Asociación de Municipios de Honduras, AMHON	Carlos Armando Bendeck	E mail
180	Primera Vice-Presidente Asociación de Municipios de Honduras, AMHON	Célfida Amada Bustillo	E mail
181	Director Ejecutivo Grupo Sociedad Civil, GSC	Omar Edgardo Rivera	E mail
182	Banco Mundial	Noris salinas	E mail
183	ICADE	José Torres	E mail
184	Colegio de Ingenieros Agrónomos de Honduras CINAH	Isis Suazo	E mail
185	Auditor RAS	José Jesús Alvarado	E mail
186	Auditor RAS	Silvio Herrera	E mail
187	Universidad Nacional de Agricultura UNA	Rafael Izaguirre	E mail
188	Coordinadora de carrera de Biología UNAH	Karla Cantarero	E mail
189	Departamento de Cuencas Hidrográficas y Ambiente Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	Oscar Raudales	E mail
190	Coordinador de Certificaciones Olam Honduras	Rolando Soto	E mail
191	Especialista Social	Diacuy Mesquita	E mail
192	Especialista social	Donaldo Flores	E mail
193	IHCIT	Nabil Kawas	E mail
194	Especialista Botánico	Ciryl Nelson	E mail
195	CUSO	Grettel Cotto	E mail
196	PESA/ FAO	Carlos Alberto Bonilla	E mail
197	SERNA	Carlos Alberto Thompson	E mail
198	Cruz Roja Hondureña- CR Suiza	Carlos Rolando Montes	E mail
199	Global Water Pathership	Carolina Carias Reyes	E mail
200	Cruz Roja Hondureña- CR Suiza	Dirla Aracely Moreno	E mail
201	Ministerio público	Doris Antonia Fu	E mail
202	Ministerio público	Edgardo Arturo Barrientos	E mail

203	COPECO	Eduardo David Ordoñez	E mail
204	SMN/DNAC	Francisco Javier Argeñal	E mail
205	SANAA	Gerson Eliuth Urtecho	E mail
206	Proyecto FA UNAH	Hugo Daniel Medina	E mail
207	SERNA	Irene María Ortega Flores	E mail
208	SANAA	Jainer Antonio Argeñal	E mail
209	SERNA	Kessel Ramón Rosales	E mail
210	Ministerio público	María Verónica Soto	E mail
211	Subsecretaría de ambiente SERNA	Oscar Rene Berganza	E mail
212	Instituto de Conservación Forestal	Pablo Filiberto Maradiaga	E mail
213	IHCIT-UNAH	Ronald David Castellón	E mail
214	Proyecto FACC	Rubén Humberto Hernández	E mail
215	Proyecto FA-Ing. Civil/UNAH	Yolanda Lizeth Fletes	E mail
216	OFRANEH	Mirian Miranda	E mail
217	SEDINAFROH	Carlos Palacios	E mail
218	PNUD	Nohelia Jover	E mail
219	FOPRIDEH	Rolando Bú	E mail
220	IFC	Noel Vilchis	E mail
221	Consultora	Samaria Castellanos	E mail
222	Fundación Vida	Jorge Anariba	E mail
223	CREDIA	Mirian Lagos	E mail
224	USAID PROPARQUE	Mily Cortes	E mail
225	Auditor Comercio Justo /Global GAP	Gustavo Egger	E mail
226	Universidad Nacional de Agricultura UNA	Norman Mercadal	E mail
227	CURLA	Wendy Naira	E mail
228	CURLA	Arlene Rodríguez	E mail
229	CURLA	Mariela Moreno	E mail
230	CARITAS Honduras	Suyapa Calderón	E mail
231	CARE	Arnaldo Bueso	E mail
232	MOCAPH	Cándida Meza	E mail

Annex 5 – Newspaper announcement of the public consultation period

Nación | TIEMPO | www.tiempo.hn

CONSULTA PÚBLICA



INTERPRETACION NACIONAL DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS INTERNACIONALES DE LA RSPO EN HONDURAS

Invitación para enviar comentarios sobre la Interpretación Nacional de los principios y criterios internacionales de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) en Honduras

La Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO), promueve la producción sostenible de aceite de palma por medio de principios y criterios que establecen requisitos específicos para que la producción de aceite de palma sea social, ambiental y económicamente viable.

Cada país productor es distinto, y por lo tanto la RSPO recomienda desarrollar versiones nacionales de su norma, que incluyan los requisitos legales de cada país.

Este proceso se denomina Interpretación Nacional de los principios y criterios internacionales de la RSPO en Honduras y además incluye la adición del marco legal del país, y la interpretación nacional de 16 aspectos de la Norma.

El proceso se desarrolla en el marco del "Proyecto de Palma de Aceite Sustentable en Honduras (PASH)", implementado por WWF, SNV, Solidaridad Network, SAG, Proforest Initiative,

FENAPALMAH, AGROPALMA, ACEYDESA, COAPALMA, Cooperativa Salamá, Grupo Jaremar, HONDUPALMA, Grupo PALCASA, PALMASA, COINSU, Hondur Caribe y CORAPSA.

De conformidad con los requerimientos de la RSPO, el documento del proceso será sometido a un periodo de consulta pública en Honduras del 15 de Diciembre del 2014 al 12 de Febrero del 2015.

Se invita a realizar comentarios a las secciones indicadas en el siguiente documento:

Interpretación Nacional de los Principios y Criterios Internacionales de la RSPO de la República de Honduras Bajo la opción de Interpretaciones Nacionales para Países Pequeños Productores. Borrador para Consulta Pública V3 Diciembre 2014.

Para descargar el documento y leer más sobre el proceso por favor visite:

<http://www.wwf-mar.org/CPHondurasRSPO/>

IMPORTANTE: Todos los comentarios deberán enviarse al correo: consultapublicarspo@gmail.com utilizando la plantilla "Consulta Publica_RSPO_Honduras"

El Herald, lunes 15 de diciembre de 2014

CONSULTA PÚBLICA



INTERPRETACION NACIONAL DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS INTERNACIONALES DE LA RSPO EN HONDURAS

Invitación para enviar comentarios sobre la Interpretación Nacional de los principios y criterios internacionales de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) en Honduras

La Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO), promueve la producción sostenible de aceite de palma por medio de principios y criterios que establecen requisitos específicos para que la producción de aceite de palma sea social, ambiental y económicamente viable.

Cada país productor es distinto, y por lo tanto la RSPO recomienda desarrollar versiones nacionales de su norma, que incluyan los requisitos legales de cada país.

Este proceso se denomina Interpretación Nacional de los principios y criterios internacionales de la RSPO en Honduras y además incluye la adición del marco legal del país, y la interpretación nacional de 16 aspectos de la Norma.

El proceso se desarrolla en el marco del "Proyecto de Palma de Aceite Sustentable en Honduras (PASH)", implementado por WWF, SNV, Solidaridad Network, SAG, Proforest Initiative,

FENAPALMAH, AGROPALMA, ACEYDESA, COAPALMA, Cooperativa Salamá, Grupo Jaremar, HONDUPALMA, Grupo PALCASA, PALMASA, COINSU, Hondur Caribe y CORAPSA.

De conformidad con los requerimientos de la RSPO, el documento del proceso será sometido a un periodo de consulta pública en Honduras del 15 de Diciembre del 2014 al 12 de Febrero del 2015.

Se invita a realizar comentarios a las secciones indicadas en el siguiente documento:

Interpretación Nacional de los Principios y Criterios Internacionales de la RSPO de la República de Honduras Bajo la opción de Interpretaciones Nacionales para Países Pequeños Productores. Borrador para Consulta Pública V3 Diciembre 2014.

Para descargar el documento y leer más sobre el proceso por favor visite:

<http://www.wwf-mar.org/CPHondurasRSPO/>

IMPORTANTE: Todos los comentarios deberán enviarse al correo: consultapublicarspo@gmail.com utilizando la plantilla "Consulta Publica_RSPO_Honduras"

CONSULTA PÚBLICA



INTERPRETACION NACIONAL DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS INTERNACIONALES DE LA RSPO EN HONDURAS

Invitación para enviar comentarios sobre la Interpretación Nacional de los principios y criterios internacionales de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) en Honduras

La Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO), promueve la producción sostenible de aceite de palma por medio de principios y criterios que establecen requisitos específicos para que la producción de aceite de palma sea social, ambiental y económicamente viable.

Cada país productor es distinto, y por lo tanto la RSPO recomienda desarrollar versiones nacionales de su norma, que incluyan los requisitos legales de cada país. Este proceso se denomina Interpretación Nacional de los principios y criterios internacionales de la RSPO en Honduras y además incluye la adición del marco legal del país, y la interpretación nacional de 16 aspectos de la Norma. El proceso se desarrolla en el marco del "Proyecto de Palma de Aceite Sustentable en Honduras (PASH)", implementado por WWF, SNV, Solidaridad Network, SAG, Proforest Initiative,

FENAPALMAH, AGROPALMA, ACEYDESA, COAPALMA, Cooperativa Salamá, Grupo Jaremar, HONDUPALMA, Grupo PALCASA, PALMASA, COINSU, Hondurcaribe y CORAPSA.

De conformidad con los requerimientos de la RSPO, el documento del proceso será sometido a un periodo de consulta pública en Honduras del 15 de Diciembre del 2014 al 12 de Febrero del 2015.

Se invita a realizar comentarios a las secciones indicadas en el siguiente documento:

Interpretación Nacional de los Principios y Criterios Internacionales de la RSPO de la República de Honduras Bajo la opción de Interpretaciones Nacionales para Países Pequeños Productores. Borrador para Consulta Pública V3 Diciembre 2014

Para descargar el documento y leer más sobre el proceso por favor visite:

<http://www.wwf-mar.org/CPHondurasRSPO/>

IMPORTANTE: Todos los comentarios deberán enviarse al correo: consultapublicarspo@gmail.com utilizando la plantilla "Consulta_Publica_RSPO_Honduras"

Annex 6 – Public consultation meetings – Example Agenda and lists of participants

Agenda	
National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of Republic of Honduras Date: January 20th, 22 and 28th, 2015	
Time	Activity
8am	Participants registration
8.30 -10.15	Session 1, Welcome, Introduction, background, methodology. Plenary
	<ul style="list-style-type: none"> • Introduction: Agenda, brief explanation of Meeting methodology
	<ul style="list-style-type: none"> • Background: RSPO, standards, certification, RSPO P&C • Questions and Answers
	<ul style="list-style-type: none"> • Introduction to the National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria of Republic of Honduras • Content of the National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria document • Questions and answers
10.15-10.30	Coffee break
	<ul style="list-style-type: none"> • Group Work- Explanation of methodology
11-1pm	Session 2: Comments on the National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria document – in groups
	Comments on National Interpretation of the International RSPO Principles and Criteria document Division- group of similar themes/ criteria – Group 1- Principle 2 (Criteria 2.2) Group 2- Principle 4 (criteria 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7, 4.8) Group 3- Principle 6 (Criteria 6.1, 6.2, 6.11 y 6.12) Group 4- Principle 7 (criteria 7.1, 7.2, 7.3, 7.7 y 7.8)
	Session 3: Meeting closure- Proforest Plenary
1pm	Acknowledge participation and Next steps Reiterate the opportunity to send comments by mail
	Lunch

Participants

Meeting in Tocoa – January 20, 2013

No	Organisation/Company/Institution	Contact Person
1	PALMASA	Manuel Chinchilla
2	PALMASA	Cesar Alvarado
3	DINANT	Carlos Echeverria
4	DINANT	Félix Pedro Evo
5	Cooperativa Salamá	Pablo Alberto
6	La concepción	Noel Sánchez

7	UMA Bonito	Gilberto Gonzales
8	PALMASA	Erlin Benavides
9	Cooperativa Salamá	Dubail Rosa
10	Grupo Jaremar	Suyapa Díaz
11	Empresa tres de marzo	Santos Rodríguez
12	Empresa tres de marzo	Denis Nolasco
13	Empresa tres de marzo	Elvin Hernández
14	PALMASA	Ilish Rápalo
15	DINANT	Magdaleno Bueso
16	APALSO	Francisco Herrera
17	ASOPAI	Félix Ruiz
18	ASOPAI	Bonifacio Antúnez
19	PALMASA	Mirtha Luna
20	SNV	Libia Méndez
21	APALSO	Roney Herrera
22	COAPALMA	Carlos Galindo
23	COAPALMA	Vicente Álvarez
24	PALMASA	Belkis Fúnez
25	Bomberos	Jesús López
26	EMPRIPAVAL	Roger Delorca
27	ACEYDESA	Luis Hernández
28	Mundo Visión	Carlos Morales
29	ACEYDESA	Joel Cacho
30	ACEYDESA	Martha Aguilera
31	ACEYDESA	Paul Sorto
32	ACEYDESA	Sergio Milla
33	Brisas Aguan La Bolsa	Carlos Cárcamo
34	EMPRIPAVAL	Arturo Peña
35	FUCAGUA	Héctor Ávila
36	Asociación Patronatos de Trujillo	Enrique Vargas
37	ACOPAH	Pompilio Navarro
38	ACOPAH	José Ventura
39	ACOPAH	Trinidad Mejía
40	COAPALMA	Héctor Cruz
41	COAPALMA	Cecilio López
42	COAPALMA	Dayra Velásquez
43	EMPRIPAVAL	Sonia del Cid
44	Municipalidad Tocoa	Darwing Cantarero
45	UMA TOCOA	Otoniel Flores
46	COAPALMA	Jesús Santos
47	COAPALMA	Máximo Montag
48	COAPALMA	Eliseo del Cid
49	CEDH	Wilfredo Hernández
50	MUCA	Raúl Ramírez
51	MUCA	Rony Leonel Sánchez
52	MUCA	Merlín Miranda
53	ICADE	Joel Argueta
54	ACAN	José Ortiz
55	ACAN	Esperanza Chavarría
56	Tistar 35	Aroli Funez
57	Tistar 35	Alex Medina

Meeting in Tela – January 22, 2015

No	Organisation	Contact Person
1	CORAPSA	Reinaldo Beltrán
2	ICADE	José Alvarado
3	PROLANSATE	Jorge Bethancourt
4	CORAPSA	Saúl Colindres
5	CORAPSA	Marcial Briceño
6	UMA Tela	Mario Murillo
7	UNPALA	Eduardo Cole
8	UNPALA	María Núñez
9	Hondupalma	Mauricio Gómez
10	Hondupalma	Javier Carias
11	Fondo Ganadero	Isabel Miranda
12	CORAPSA	Martha Saucedo
13	Biología - UNAH	Arlyn Rivera
14	Secretaria del Trabajo / Progreso	José Zúñiga
15	PRENSA	Javier Navarro
16	Hondupalma	Alex Osorio
17	Marco Urraco	PALCASA
18	UTM	Vanesa Madrid
19	CORAPSA	Holtman Flores
20	CORAPSA	José Figueroa
21	Agrotor	Luis Alonso García C.
22	JAREMAR	Suyapa Díaz
23	SNV	Libia Méndez
24	ANAPIH	José María Reina
25	Mezapa	Miguel Zelaya
26	Octavio Gómez	Estero de Indios
27	Exportadora del Atlántico	Tomas García
28	HONDUPALMA	Juan Alvarenga
29	Exportadora del Atlántico	Fredys Banegas
30	PALCASA	Soiner Rivera
31	CORAPSA	Orlando Avelar
32	Alba Ocampo	ICF / Tela
34	Daniel Rodríguez	Radio Globo
35	Víctor Meza	Radio Cautivadores
36	PROLANSATE	Ciro Navarro
37	CORAPSA	Jesús Membreño
38	CORAPSA JILAMO	Juan Padilla
39	CORAPSA	Bernabe Flores
40	PALCASA	Mario Figueroa
41	MEZAPITA	Lucía Quintero
42	Kilómetro 10 El Guano	Osman Zelaya
43	PALCASA	Luis Ávila
44	MEZAPA	Denis Ruiz
45	CORAPSA	Miguel Fuentes
46	PALCASA	Raul Zelaya
47	PALCASA	Luis Madrid
48	PRENSA	Selim Gutiérrez
49	Exportadora del Atlántico	Tedy Escobar
50	MEZAPA	Cesar Villeda

Meeting in Tegucigalpa – January 28, 2015

No	Organisation/Company/Institution	Contact Person
1	Exportadora del Atlántico	Fredys Banegas
2	Exportadora del Atlántico	Henry Morales
3	DINANT	Tomas García
4	WWF	José Vásquez
5	SNV	Libia Méndez
6	SNV	Maryorie Meza
7	ICADE	José Torres
8	ICADE	Dagoberto Amador
9	UNAH -IHCIT	Alex Cardona
10	CINAH	Isis Suazo
11	Grupo JAREMAR	Suyapa Díaz
12	Exportadora del Atlántico	Marlon Ayala
13	ICF	Oscar Raudales
14	USAID PROPARQUE	Mily Cortes Posas
15	Consultora	Samaria Castellanos
16	Solidaridad	Omar Palacios
17	SANAA - FACES	Jainer Argeñal
18	Consultor	Julio Eguigurens

Annex 7 – Summary of comments received as a part of the public consultation period

Topics	Meeting Tocoa	Meeting Tela	Meeting Tegucigalpa	Comments (received e-mail)
<p>Criterio 2.2: El derecho a usar la tierra puede demostrarse, y no está legítimamente impugnado por comunidades locales con derechos demostrables. Para Interpretación Nacional, RSPO solicita: Se debe identificar cualquier derecho legal, de uso, consuetudinario o disputas que puedan ser relevantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No hay claridad en tenencia de tierra o adquisición legal de tierras • No hay títulos hay mora agrario • No se ha respetado los derechos poblacionales, vías de acceso de las comunidades ha habido daños, perjuicios y conflictos • Por tenencia de tierra no garantiza la seguridad alimentaria debería de haber un parámetro de que el productor o la empresa pueda asegurar siembra de granos básicos • Hay grandes latifundistas sin tener seguros sus títulos existen demandas en contra de las corporaciones como la Dinant • No existe seguridad jurídica y una política agraria para los pequeños productores debido a la absorción de grandes consorcios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe respetarse el principio para que la persona que la ha utilizado pueda utilizar la tierra (Sembrar y vivir de ella) • De manera de protección se puede hacer uso de recursos legales como ser arrendamiento y firma de un contrato • Si hay conflicto que den oportunidad (un tiempo prudencial en años para poder aclarar el conflicto) • De haber conflicto debería haber una negociación directa entre las partes para dejar en firme la propiedad y que sea de manera consensuada que ambas partes den por solucionada la diferencia 	<p>Agregar que se deba demostrar fehacientemente actos de dominio sobre el inmueble de parte de las comunidades y de la empresa a pesar de tener el justo título que le demuestre como propietario. Agregar Vía de acceso alternativa que no genere costos elevados para los pobladores de las comunidades o de mayor esfuerzo físico o genere pérdidas de tiempo para el desplazamiento. La referencia hacia el indicador 2.2.6 se considera que la palabra extrajudicial se debería quitar ya que está mal utilizado.</p> <p>"Mi comentario es más bien de cara a uno de los párrafos marcados en amarillo en el documento sobre este criterio. En el documento se menciona:</p> <p>"En el caso de existir un derecho consuetudinario, de uso, u otros Por ejemplo: vías o caminos, etc.) En la adquisición de un terreno ya plantado, este puede ser compensado a través de una vía de acceso alternativa y que las partes interesadas puedan tener libre acceso siempre a sus comunidades o zonas de influencia." Debe añadirse algo sobre que debe quedar evidenciado que la compensación fue aceptada de forma voluntaria por el grupo afectado"</p>	<p>Se debe de aclarar sobre tierras nacionales que tengan inversión privada que luego son reclamadas con la inversión por comunidades la cosecha y venta de fruta.</p> <p>Debe darse el acercamiento a registros catastrales de cada sector, municipio, y los antecedentes de las comunidades involucradas, lo que la gente conoce del mismo, conocer su participación en este ámbito..., revisar ley de modernización agrícola, sobre aspectos de tenencias ejidales y municipales de propiedades.</p>
<p>Criterio 4.1. Los procedimientos operativos están apropiadamente documentados, y se implementan y monitorean de manera consistente. Para Interpretación Nacional, RSPO solicita: Se deberán referenciar códigos Nacionales de prácticas o buenas prácticas de manejo (BPM)</p>	<p>Todos de acuerdo</p> <p>Eliminar el inciso 5 de la guía propuesta ya que puede causar problemas al momento de una auditoria de certificación de una empresa (productores independientes)</p>	<p>Hacer más explícito la preparación de los suelos a) drenajes. Implementar prácticas y obras de conservación de suelos.</p>	<p>ACUERDO: GUIA 1. SI 2. SI 3. SI 4. a..SI b.SI c.SI d.SI e.SI 5. SI</p>	<p>"La generación de capacitación se plantea desde la perspectiva de que los productores son administrados por un gestor de grupo que ocurre con los pequeños productores independientes quien socializa los requerimientos, quien valida la implementación de POEs por ejem: la interpretación de análisis de suelos y recomendaciones</p>

				Se debe contar con recurso humano local formado para atender este tipo de aspectos, es importante que las organizaciones de base, participantes directos conozcan y que dispongan del personal interno que manejen estos aspectos, esto permite que cualquier iniciativa se sostenible, además, dentro del equipo técnico es necesario un que se disponga de un equipo consultor de profesionales y personas con experiencias en el tema que puedan exponer opinión segura de los procedimientos en términos productivos y las buenas prácticas en el manejo del rubro en campo como del mismo proceso de manera responsable, de igual manera los gremios de profesionales...
Criterio 4.2. Las prácticas mantienen la fertilidad del suelo, o donde sea posible la mejoran hasta un nivel que garantice un rendimiento óptimo y sostenido. Para Interpretación Nacional, RSPO solicita: Se debe identificar un rango de técnicas apropiadas	Todos de acuerdo	Revisar las guías de buenas prácticas ambientales ya que tiene contradicciones con lo escrito en el documento (dos análisis de suelo al año)y errores de ortografía y gramaticales que distorsionan la interpretación. Eliminar parrafo final del items (productores independientes)	"ACUERDO: 1. SI 2. SI 3. SI 4. SI 5. a. SI b. SI c. SI d. SI e. SI f. SI Las técnicas deben ser de acuerdo a la escala.	En el caso de otros cultivos acreditados se solicita el muestreo de suelos los productores solo cumplen con el requisito pero la recomendación, uso de fuentes disponibles para suplir demanda de elementos el plan de manejo de las condiciones físicas y químicas. No se plantea o sugiere mecanismo de seguimiento para el control de materia orgánica, acidez, capacidad de intercambio catiónico los gestores de grupo deben de asumir dicha responsabilidad que ocurrirá con los pequeños productores independientes? La práctica de la agricultura orgánica en este tipo de cultivos que son muy exigentes, sumado a la cultura de nuestros productores será difícil promover el uso de enmiendas orgánicas, entiendo y tengo claro que existen muchos productos en el mercado con etiqueta verde, pero el rubro exige grandes cantidades de insumos

				<p>agrícolas a base esto indica el alto uso de productos sintéticos para lograr mejores rendimientos, en este sentido los suelos pierden mucha su capacidad y el abuso de estos nos lleva a otros problemas, como a contaminación, esterilidad de suelos, compactación por lo tanto, aunque sea costoso es necesario promover una cultura de uso y producción de productos orgánicos con fines de lograr conservar la riqueza de los suelos en términos de microorganismos que intervienen en la recuperación de los mismos. Uso de especies mejoradoras, como los abonos verdes, manejo de piso con especies leguminosas, la combinación de especies maderables en los sistemas de producción.</p>
<p>Criterio 4.3. Las prácticas minimizan y controlan la erosión y la degradación de los suelos. Para</p>	<p>Se comenta que se debería agregar un programa de concientización en las comunidades aledañas a la plantación para que se respeten las rondas de las fuentes de agua.</p>	<p>Cambiar los 15% de inclinación que dice la guía de buenas prácticas ambientales. La norma internacional RSPO apunta a 25 grados ? Equivalente a un 44%</p>	<p>"DE ACUERDO: 1. a. SI (definir a que se refiere en cobertura vegetal o el termino de cobertura verde b. SI c. SI(mejora la compresión específica de termino sobre restauración y regeneración de coberturas verdes d. SI 2. SI 3. SI 4. a. y b. consultar y verificar en la normativa PSPO establece lo de 25 grados y en la traducción establecen porcentajes , lo cual solicitamos se consulte, y a nivel local se maneja en el aspecto de inclinación de suelo en términos de porcentuales</p> <p>Por otro lado existe una normativa nacional sobre el establecimiento de cultivos en áreas de laderas que son permitidas hasta un 25% según lo establece LA LEY FORETAL VIGENTE. Por lo tanto favor verificar esta NORMATIVA forestal. Para determinar la que se considere aplicable según los conceptos generales de aplicabilidad del estándar .</p> <p>Valdría la pena agregar que se revisen las Guías para</p>	<p>Aquí considero necesario, de diseñar e implementar un plan de manejo de los suelos, bordes de fincas, manejo de piso con especies leguminosas, barreras vivas, cortinas rompe vientos que permita disponer mejores condiciones para las familias, para este recurso humano que opera en las plantaciones. Definir un máximo de pendiente hasta donde se pueda plantar el rubro, uso de especies de uso múltiple.. Existen en el país una serie de lineamientos generados desde otras ideas de proyecto los cuales han validado diferentes prácticas aunque no para este cultivo pero si se puede adaptar a este sistema. Caso de proyecto LUPE, PAAR.</p>

			apertura de caminos también.	
Criterio 4.5. Las plagas, enfermedades, malezas y especies invasivas introducidas se manejan efectivamente empleando técnicas apropiadas de (MIP).	Cambiar el termino pesticida por plaguicidas En El inciso 7 omitir técnicas "	Se aprueba ok	"DE ACUERDO 1. SI 2. SI a. SI b. SI c. SI d. SI e. SI 3. SI 4. SI 5. SI 6. SI 7. SI	La palma es un cultivo, identificado como un monocultivo, la presencia de malezas se considera importante en los primeros años de vida del cultivo, luego, y por sus condiciones no permite la convivencias con otras, especies es necesario hacer estudios de adaptación de otras especies con el rubro, aquí la participación dela ACADEMIA es importante. Necesario hacer estudios que nos permitan tener repuestas a plagas nocivas del cultivo, aquí es importante considerar que se tiene una ligera ventaja si se dispone de materiales resistentes evaluarlos y no hacer un abuso con los agros tóxicos. Y disponer de un plan de manejo de plagas y enfermedades por finca, valorando una combinación de ellos en frecuencias de aplicación y no caldos o mezclas en su uso...
Criterio 4.7. Se cuenta con un plan de seguridad y salud ocupacional debidamente documentado, y efectivamente comunicado e implementado.	Todos de acuerdo Sin Comentarios	Sin Comentarios	"DE ACUERDO 1. SI 2. SI a. SI b. SI c. SI d. SI e. SI f.SI	Aquí es de valorar disponer de recurso humano formado al interior de cada grupo de productores, quienes velen porque las acciones se desarrolla en de acorde a las exigencias mismas de la norma de implementación.
Criterio 4.8. Todo el personal, los trabajadores, los pequeños propietarios y los contratistas, están debidamente capacitados.	Todos de acuerdo Eliminar del elemento 5 los proveedores - no lo pide la norma ok		Además se debe definir que es responsabilidad del propietario que sus contratistas cumplan con las buenas prácticas de siembra y laborales.	La capacitación representa de 20 -30 % de costos lo mismo que ocurre con pequeños productores independientes Diseñar un plan de formación, seguimiento del mismo pudiendo mantener un proceso de actualización de cada uno de los proceso.

<p>Criterio 6.1 Se identifican en forma participativa aspectos del manejo de la planta de beneficio y de la plantación, incluyendo resiembra que tengan impactos sociales, y se elaboran, implementan y monitorean planes para mitigar los impactos negativos y promover los positivos, para demostrar un mejoramiento continuo</p>		<p>1. A qué proyecto se refiere en este criterio especificar (Inciso A) (Inciso B) estamos de acuerdo siempre y cuando se cumplan los reglamentos internos de cada empresa</p> <p>2. Planes actualizados cada dos años para la implementación y coordinación con gobiernos locales</p>	<p>Para nuevas plantaciones hay que hacer un mejor trabajo a través de un estudio de impacto ambiental. Para realizar un proyecto de siembra fabrica, etc se debe consultar la opinión de la comunidad y verificar que no hayan efectos negativos para ellos ni el ambiente Modificar: Eliminar a) elaboración y cambiar por..... Referenciar marco jurídico e institucional..... Cambiar inciso C)elaboración de un proceso de consulta de acuerdo al uso y costumbres de las comunidades y pueblos originarios Consideramos eliminar las demás frases (en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto)</p>	<p>"En la actualidad los parques Janethe Kawas y cuero y salado siguen siendo presionados se está utilizando para siembra ejemplo sector Chameleconito puerto cortés las comunidades no son consultadas, la construcción de infraestructura de drenaje destruye ecosistemas.</p> <p>Estas grandes cooperativas y extractoras se dedican a poner rótulos y reparar calles en las comunidades el mono aullador está siendo presionado en ese sector el puma americano, venado.</p> <p>Como esta normativa cataliza este crecimiento desmedido y sin control porque no se somete a una autorización las expansiones en las zonas de amortiguamiento Necesariamente debe ser participativo y con equidad...</p>
<p>Criterio 6.2 Se cuenta con métodos abiertos y transparentes de comunicación y consulta entre cultivadores y / o procesadores, comunidades locales y otras partes afectadas o interesadas.</p>	<p>"Comunicación externa Dar respuesta en tiempo determinado específico y el encargado de dar respuesta por parte de la empresa</p>		<p>Mantener la comunicación y participación (a través de encuestas y estudios) para evitar daños al medio ambiente a la comunidad evitando así beneficios solo para cultivadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un enlace para mantener una comunicación para realizar mejores • Identificar las necesidades de las comunidades a través de la consulta y la comunicación fluido con las autoridades de las comunidades y el resto de la comunidad 	<p>Comienza el latrocinio de fruta en las zonas productoras hay que establecer un mecanismo de verificación para la venta de fruta. En este tema, es importante la participación de los actores directamente, y no enlaces o intermediaciones, que se busque el beneficio de aquellos que si dedican tiempo al proceso y que si quieren adoptar las ideas, pero que de igual manera se les retribuya con beneficios..</p>
<p>Criterio 6.11 Los cultivadores y procesadores contribuyen al desarrollo sostenible local donde sea apropiado.</p>	<p>1. Se debe exigir al productor o empresa palmera dejar una área para cultivar granos básicos , la norma RSPO debe considerar este comentario</p> <p>"Inciso B: añadir a este inciso que se puede contribuir con otras organizaciones y gobiernos locales en base a lo que la empresa pudiese aportar</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para poder contribuir a su propio autodesarrollo y constante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo hacer una investigación de las necesidades para suplirlos de manera correcta • Tomar en cuenta de la disponibilidad financiera real de la empresa y /o productor 	<p>Agregar reflejar en los presupuestos anuales de la empresa el monto de las contribuciones sociales Importante que el apoyo se defina en función de la escala de la operación y que se apoye la elaboración de un plan de desarrollo a largo plazo de la comunidad y luego se definan las acciones que la empresa apoyará dentro de ese plan.</p>	<p>Necesitamos hacer conciencia, que cada iniciativa disponga parte de sus ganancias y las comparta, para que de manera integrar se vea proyección del sector, en este país la construcción de proceso se basa más en considerar al que menos tienes para que sea el ente experimentador, con su producto se logra eso, pero debe ser que la participación de la</p>

				cooperación regule que igualmente el estado se beneficia que también participe de ello, que cada iniciativa disponga de parte de recursos para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios pero orientando las ideas, organizando los procesos para que se refleje como parte del éxito de cualquier iniciativa en el bienestar de los beneficiarios finales y seguramente eso beneficia como país.
Criterio 6.12 Ninguna forma de trabajo forzoso o de trata utilizado.	El salario digno se debe mencionar que es el cumplimiento de la tabla del salario mínimo establecido por el gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Ningún productor o empresa debe utilizar de manera forzosa a los empleados; brindarle las condiciones adecuadas para ellos todo regido bajo las leyes del trabajo en Honduras 	<p>Utilizar el artículo 347 del código de trabajo como punto de referencia trabajador temporal</p> <ul style="list-style-type: none"> El contrato de sustitución se sugiere agregar entre paréntesis (contrato temporal de trabajo, corresponde a la definición) en término legal no existe el término contrato de sustitución o interinidad. La definición de salario digno debería de pasarse al criterio 6.5 Consideramos que debe hacerse un análisis más profundo sobre la definición del salario digno y como las empresas lo van a cumplir y como se van a determinar dichos valores 	Aquí necesitamos tener claro lo que las leyes nacionales dictaminan en este ámbito...
Criterio 7.1. Se realiza una evaluación integral, participativa e independiente de los impactos sociales y ambientales, antes de establecer nuevas siembras u operaciones, o de expandir las existentes, y los resultados se incorporan en la planeación, la administración y las operaciones. "	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de impacto social y ambiental, incluyendo las partes interesadas antes de establecer las nuevas plantaciones de acuerdo a la categoría. El estudio de impacto social ambiental deberá ser aprobado por las entidades competentes (SERNA, UMA,) Dichos estudios deberán ser socializados y entendidos por las partes interesadas Se deberán considerar los planes de manejo en zonas de amortiguamiento En la normativa nacional se debe considerar la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre No está considerada la ley marco de aguas <p>La interpretación nacional debe hacer referencia a lo requerido en el nuevo modelo de licenciamiento ambiental y la tabla de categorización sobre todo en los que se refiere a proyectos cercanos a zonas de áreas protegidas</p>	<ol style="list-style-type: none"> Que se involucren todas las fuerzas vivas de las comunidades locales al momento de establecer nuevas siembras Respetar el margen de las fuentes de agua según la ley general del agua Socializar con las comunidades y grupos interesados los resultados de los estudios de impacto social y ambiental No interrumpir el paso a las comunidades cuando se establece nueva plantación de palma Las personas que realizan los estudios de impacto social y ambiental que sean acreditados por la SERNA cuando se hayan asambleas con las comunidades para nuevas siembras debe quedar documentado la posición de la comunidad 	<p>En relación a nuevas plantaciones, estamos de acuerdo con establecer un límite, pero es necesario recordar que la ley del país establece que arriba de 5 manzanas se debe realizar un licenciamiento ambiental y que el costo se vuelve inmanejable para un pequeño productor. Tomando en cuenta ubicación del sitio en relación a las áreas protegidas (zonas de amortiguamiento), zonas productoras de agua declaradas o no declaradas se aumenta a la siguiente categoría a la que se vuelve más exigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe considerar un análisis ambiental estratégico de acuerdo al ordenamiento territorial para determinar la elegibilidad de las nuevas plantaciones e incluirlo en los TDR hacer cumplir la legislación nacional al respecto 	<p>Es necesario hacer los estudios de impacto, y donde las ideas lo permita se implementan y donde no es factible, de manera muy responsable es decir no, porque afectamos y condenamos a otros a su desgracia, quizás al inicio se vea exitoso pero una vez estos mecanismos muestren sus impactos tenemos rechazos de la sociedad.</p> <p>Todas las zonas de amortiguamiento deben de ser sometidas a una autorización toda la fruta que provenga de zonas de amortiguamiento no se debe de comprar mientras no se verifique la implementación de planes de renovación y conservación</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • revisar y aprobar la guía de buenas prácticas ambientales para el cultivo de palma africana • URGENTE incorporar el análisis social en esa GBPA 	
<p>Criterio 7.2. Los estudios de suelo e información topográfica se usan para planear el establecimiento de nuevas siembras, y los resultados se incorporan en los planes y operaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe realizar un estudio de vocación y aptitud del suelo, para determinar si es vocación agrícola o forestal 2. Se deberá considerar los dictámenes de los entes ambientales (ICF-UMA) 3. Se deberán mostrar las competencias de las que realizan dicho estudio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las plantas extractoras den asistencia técnica al momento de la siembra para obtener mejores resultados 2. Definir el responsable que los estudios se respeten 3. Capacitar a los productores que establecerán nuevas siembras <p>Se está de acuerdo en que antes de establecer todas las plantaciones se debe realizar todos los estudios necesarios de acuerdo las leyes establecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Urgente se debe revisar la GBPA dela SAG ya que como es vinculante con la IN como un mecanismo de licenciamiento ambiental • Recaltar o citar en este criterio la importancia las zonas de importancia antropológica históricas etc (volver a citar) <p>Aunque podría pensarse que ya están incluidas, es mejor especificar algunos otros ejemplos de restricciones como: áreas protegidas, zonas de reserva, microcuencas declaradas, zonas de recarga hídrica, zonas de importancia arqueológica, etc. Además en el criterio no se menciona que al pensar en ampliar plantaciones deben también considerar si se podrá dar un tratamiento adecuado de desechos. Por ejemplo no se pueden tener lagunas de oxidación por debajo del nivel del mar en zonas cercanas a la costa o en zonas muy cercanas a cuerpos de agua.</p>	<p>Todas las zonas de amortiguamiento deben de ser sometidas a una autorización toda la fruta que provenga de zonas de amortiguamiento no se debe de comprar mientras no se verifique la implementación de planes de renovación y conservación</p> <p>Se debe actuar con mucho profesionalismo, y no seguir pagando costosas sumas en estudios ya confirmados, se debe actuar con responsabilidad, estas iniciativas se deben tomar con mucha responsabilidad, y no por querer desarrollar un proceso hacemos lo que nos venga en gana, esto puede llevar al fracaso a un proyecto, no se debe jugar con los intereses de un pueblo!</p> <p>"Se menciona: "identificar las zonas con restricciones para la agricultura, como por ejemplo los planes de ordenamiento territorial del municipio."</p>
<p>Criterio 7.3. Las nuevas siembras desde noviembre de 2005 (fecha de adopción de estos Criterios por los miembros de RSPO), no han remplazado bosque primario o cualquier área que contenga uno o más altos valores de conservación (AVC)</p>	<p>"1. Se debe realizar un estudio de AVC antes de establecer la nueva plantación incluyendo a las partes interesadas</p> <p>2. El estudio de AVC deberá ser elaborado por un experto local que cuente con las competencias necesarias</p> <p>"</p> <p>"1. Cuando se talan bosques para sembrar palma se escasea el agua la flora y la fauna</p> <p>2. A los productores de palma en Honduras no se le debe aplicar la fecha desde el 2005 ya que nosotros hace poco conocemos la norma RSPO</p> <p>3. Esta norma en Honduras estaba engavetada</p>	<p>Evaluar la relación que tiene el termino AVC con la definición Hondureña "objetos de conservación" ya que las siglas AVC en Honduras es un poco nuevo y poco utilizado. Se sugiere incorporar los estudios de AVC de las empresas más los de las áreas protegidas o los ya existentes o elaborados por otras empresas o asociaciones hasta esta fecha</p>	<p>La GBPA debe conceptualizarlo que la guía lo defina, que la guía lo defina (plantearlo). Incluir lo del reglamento del SINEIA Debe hacerse referencia además a revisar las declaratorias de microcuencas, áreas protegidas, zonas arqueológicas, etc. y sus correspondientes planes de manejo</p>	<p>Aquí, es importante hacer estudios, mapear áreas, del antes y el hoy, he visto áreas devastadas para implementar este rubro en esta región de Honduras, que este equipo técnico – o comité técnico que existe nombre comisiones neutrales y que valoren este tipo de cosas, he visitado áreas de palma, y me he quedado sorprendido el grado de deterior que observo, antes eran áreas con cítricos hoy palma, inundaciones etc. Necesitamos tener criterios responsables! Se debe promover estrictas medidas de seguimiento al implantarse, definir</p>

				<p>critérios amigables al medio y prácticas culturales sin riesgo...</p>
<p>Criterio 7.7. No se utiliza el fuego en la preparación de nuevas siembras, salvo en situaciones específicas, como se identifica en las pautas Asean u otra mejor práctica regional.</p>		<p>Estamos de acuerdo con este criterio de la norma el fuego contamina y daña el suelo</p> <p>Se está de acuerdo con el comentario del comité técnico</p>	<p>Las prácticas de quema se permiten en sectores como el cañero por cuestiones de seguridad para los empleados. Por lo que puede ser controversial decir que “En el ámbito Hondureño no se debe de permitir el uso del fuego” puede ser mejor decir que “Para el caso de la Palma Aceitera en el ámbito Hondureño no se debe de permitir el uso del fuego”.</p>	<p>He visto que es una práctica muy común, ahí se debe tomar con seriedad los dictámenes técnicos para este tipo de prácticas, el abuso de agro tóxicos es evidente, aquí se debe ser responsable en la implementación de medidas y sistemas a implementar</p>
<p>Criterio 7.8. Los desarrollos de nuevas plantaciones están diseñados para minimizar las emisiones netas de gases efecto invernadero.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de fertilización se debe realizar en una época apropiada y bajo recomendaciones técnicas 2. Se debe seleccionar una variedad resistente a la zona y a plagas y enfermedades 3. Se debe utilizar más fertilizantes orgánico para reducir a la contaminación a las fuentes de agua 4. Promover la reforestación para capturar el dióxido de carbono 	<p>Nos parece bien la idea de la entrega de lineamientos en el contexto nacional, pero nos preocupa conocer: ¿Quién va socializar o dar el seguimiento al lineamiento de los límites definidos de gases de efecto invernadero que se producen en plantaciones? Además de las prácticas adecuadas de manejo de desechos como lagunas cubiertas y no de oxidación y facultativas.</p>	<p>Definir criterios claros y adoptados por aquellos que iniciaran este proceso de producción del rubro, conozco la realidad de mi gente, y sé que aunque se proponga si no hay acompañamiento lo más fácil se apura...</p>

Annex 8 – Terms of Reference and Internal Procedures of the Technical Committee of National Interpretation, Honduras

Términos de Referencia y Procedimientos Internos del Comité Técnico de Interpretación Nacional⁴, Honduras

Versión 1.0 17 de sept 2014

Propósito de este documento:

1. Establecer el rol del comité técnico (CT) y las responsabilidades de los miembros del mismo.
2. Contribuir a la transparencia del proceso de desarrollo la IN y ser un documento disponible al público que indique el modo en que operara el CT.

Los procedimientos están diseñados para que se ajusten al Código ISEAL⁵ de Prácticas adecuadas para el Establecimiento de Estándares Sociales y Medioambientales⁶. RSPO es miembro asociado de ISEAL.

1. Perspectiva general del proceso

1.1. Objetivos

Proforest (www.proforest.net) ha sido nombrado por un consorcio de empresas del gremio palmero y ONGs para coordinar y facilitar la 2da fase del proceso de IN bajo la opción para Países Pequeños Productores (PPP) establecida por RSPO en Honduras, en la cual se realizara la interpretación nacional' para cada uno de los 16 temas en los P&C, especificados por RSPO (requisito adicional de RSPO).

1.2. La composición del grupo del CT

El grupo se forma de representantes de los sectores que pueden tener un interés y/o experiencia técnica relevante en los aspectos sociales y ambientales de la producción de palma de aceite, observadores y asesores técnicos. En el caso de Honduras se constituyeron los siguientes grupos:

- Productores (empresas productores/extractores de aceite del sector privado y social, incluyendo pequeños productores e independientes)
- Sector social
- Sector ambiental

Y acompañando al comité técnico se encuentran los siguientes grupos

- Instancias de gobierno- observadores
- Academia- observadores
- Auditores – asesor técnico

⁴ Bajo la opción de Interpretación Nacional para Países Pequeños Productores (PPP) establecida por RSPO en el Anexo 1.a, del documento *Sistemas de Certificación de RSPO (1997 y revisado 2010)* y el correo 'Endorsement of National Interpretations of Small Producing Country Criteria v1.' (sin fecha. Circulado por email por RSPO 28/2/2015)

⁵ ISEAL = International Social and Environmental Accreditation and Labelling (ISEAL) Alliance (Alianza Internacional para la Acreditación y Etiquetado Social y Medioambiental).

⁶ El documento está disponible para descargar en:
<http://www.isealalliance.org/document/docWindow.cfm?fuseaction=document.viewDocument&documentid=212&documentFormatId=649>

1.3. Participación

La membresía dentro del Comité Técnico es de carácter voluntario y no incluye incentivos económicos. Se darán los créditos a las organizaciones participantes en el informe final. Cabe señalar que los observadores, tendrán un máximo de 8 organizaciones por reunión y con un máximo de un representante por organización. Sujeto a solicitar lugar con los facilitadores. Los observadores no tendrán derecho a voto, y si tendrán derecho a voz cuando el comité técnico estime conveniente y apruebe su participación de acuerdo a sus competencias institucionales y/o conocimiento técnico y en los periodos de descanso. No tienen voto.

Los invitados con carácter de asesor técnico, serán invitados exclusivamente por los facilitadores para aportar un conocimiento particular y tienen voz pero no voto.

1.4. Proceso

Los insumos para la elaboración de la IN para Honduras, consisten en lo siguiente:

- Insumos técnicos proporcionados por consultores externos invitados, o miembros del CT mismo a través de presentaciones, aportaciones por escrito o aportaciones durante las reuniones.
- Elaboración de borradores, y aportación de ejemplos, sugerencias y recomendaciones por parte de Proforest.
- Aportaciones y acuerdos durante las reuniones del CT.
- Comentarios, recomendaciones y sugerencias recibidos durante un periodo de consulta pública en lo cual se inviten a los grupos de interés interesados a comentar sobre un borrador de la IN.

Los principales eventos en el proceso son las siguientes:

- Elaboración de un borrador preliminar para el CT.
- Reuniones del Comité Técnico para revisar el borrador, traer más insumos, y llegar a producir un borrador para consulta pública
- Periodo de consulta pública de mínimo 60 días (requisito de RSPO)
- Reuniones del Comité Técnico para estudiar todos los comentarios recibidos, revisar el borrador en base a dichos comentarios, y producir un documento final.
- Elaboración un informe del proceso para RSPO.
- Entrega del informe del proceso y la IN a RSPO.

1.5. Entrega a RSPO

Cuando el facilitador y el comité técnico consideren que el documento cumple con los objetivos especificados en este documento, y han sido sometidos a las consultas e incorporación de comentarios recibidos que especifica este documento, el facilitador enviará la propuesta de la IN al RSPO junto con un informe sobre el proceso seguido para desarrollar el documento.

2. Procedimientos de funcionamiento del comité técnico

2.1. Modo de trabajo

Los miembros del CT se comprometen a trabajar constructivamente con otros miembros del grupo para lograr los objetivos del proceso y desarrollar soluciones comúnmente aceptables para todos los asuntos tratados. Los miembros del CT se comprometen también a respetar las opiniones de otros miembros del CT, el derecho de cada miembro a compartir su experiencia y opiniones con el grupo, y la autoridad del facilitador(es) que presida las reuniones.

2.2. Consultas internas en cada sector

Los miembros del CT son seleccionados para representar la voz y opiniones de su sector, así como su propia experiencia y pericia. De cada miembro del CT se espera su proactividad en iniciar discusiones con otras partes interesadas de su sector sobre borradores de los textos, en particular sobre cualquier asunto complejo o polémico. Como parte de estas tareas los miembros del CT se comprometen a:

- Identificar partes interesadas clave que reflejen un rango de intereses dentro de su sector, incluyendo pequeñas y medianas empresas y otros grupos comúnmente en desventaja en procesos de esta naturaleza, y animarlos activamente a que participen;
- Retroalimentar a las organizaciones e individuos en su sector, con documentación par para consultarles y solicitar sus comentarios;
- Procesar toda la información recibida de las partes interesadas de su sector y exponerlo durante las deliberaciones del CT.

2.3. Suplentes

La participación total y activa es crucial para un buen funcionamiento del comité, y para el avance de su programa de trabajo; los miembros se comprometen a asistir a todas las reuniones del CT excepto en casos de *fuera mayor*⁷. Si un miembro es incapaz de participar debería, si es posible, nombrar y enviar un suplente a la reunión.

No se debería utilizar más de un suplente durante el proceso: En interés de un funcionamiento efectivo del CT no es apropiado enviar un suplente diferente en cada ocasión que el miembro no puede atender.

Previo a la reunión, el miembro del CT es responsable de notificarlo por escrito a Proforest, y de poner al día al suplente. El suplente asume el seguimiento de los procedimientos detallados en este documento y de proporcionar retroalimentación al miembro del CT después de la reunión.

3. Toma de decisiones

3.1. Consenso

Siempre que sea posible, el CT tomará decisiones basadas en un consenso. Consenso se define no como unanimidad, sino como "*acuerdo general, sin una oposición continua en temas substanciales*".

El alcanzar un consenso será el objetivo de todas las etapas del proceso: La votación formal se empleará solo como el último recurso. Solamente si surge un tema en que el CT estime finalmente que es improbable que se alcance un consenso en un tiempo razonable, se tomará una decisión basada en una votación.

3.2. Votación

El mecanismo de votación se utiliza únicamente cuando no se logra alcanzar un consenso para evitar la paralización del proceso.

3.2.1. Aprobación del texto final del CT

Cada miembro del CT tendrá un voto. La aprobación por votación requiere de

⁷ *Fuerza mayor* se refiere a cualquier situación que no podría haber sido evitada incluso aplicando el debido cuidado y planificación por el participante del CT (algo no bajo el control del participante del CT). Ejemplos incluirían desastres naturales o enfermedad familiar.

a) el voto afirmativo de dos tercios (66.66%) (No contando las abstenciones) de la totalidad de los miembros del comité con derecho a voto. Y

b) el voto afirmativo de más del 50% de los miembros de cada uno de los grupos sectoriales con derecho a voto.

Las partes ausentes no contarán normalmente en la votación, con las siguientes excepciones:

a) Cuando a los miembros del CT se les haya comunicado por adelantado y por escrito de los asuntos a someter a votación, se admitirán las papeletas de los ausentes si se presentan por escrito.

b) Los votos por poderes de miembros ausentes los pueden realizar un miembro presente en la reunión, siempre y cuando el voto por poderes se emita es forma de una carta por escrito firmada por el miembro ausente y presentada al comienzo de la reunión (o durante la reunión si un miembro abandona la reunión y desea entregar su voto por poderes a otro miembro)⁸. Un miembro no puede ser portador de más de un voto por poderes.

3.2.1.1. Quorum: Aprobación del texto final del CT

Para que la votación sea válida deben estar presentes el 66.66% de miembros con derecho a voto (incluyendo votos por poderes) de cada circunscripción y subcircunscripción.

3.2.1.2. Proceso habitual de toma de decisiones

Para la toma de cualquier decisión que no se trata del texto de la IN, se requiere la mayoría simple (51%) de la totalidad del grupo y mayoría simple dentro de cada grupo sectorial.

3.2.1.3. Quorum: Proceso habitual de toma de decisiones

Para que la votación sea válida deben estar presentes el 50% de miembros con derecho a voto (incluyendo votos por poderes) de cada grupo sectorial.

4. Consultas

3.1 Periodos de revisión pública

Además de las consultas individuales por miembros del CT, un borrador de la Interpretación Nacional de Principios y Criterios será sometido al menos una ronda de revisión pública y comentarios. Este periodo de consulta durará 60 días, durante el cual el borrador en formato electrónico de la IN se pondrá a disposición de cualquier parte que quiera comentar sobre ellos. Proforest compilará todos los comentarios recibidos, y los distribuirá a los participantes del CT, con 2 semanas de anticipación para su consideración en la siguiente reunión.

⁸ Un voto por poderes debe tomar la forma de una carta firmada por el miembro ausente e indicar claramente que otro miembro realizará su voto por poderes.